



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2021-00030-00
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO SARABIA TOVAR
DEMANDADO: ZAMBON COLOMBIA S.A

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, doce (12) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el **día 26 de mayo del 2022 a las 08:30 A.M.**, para llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 77 del C.P.T.S.S. en sus etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del establecida en el artículo 80 del mismo código, de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams; además, el presente auto será notificado por medios digitales.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día **26 de mayo del 2022 a las 08:30 A.M.**, para llevar a cabo Audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S. en sus etapas de saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

SEGUNDO: Requerir a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ**

Firmado Por:

**Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 014**

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3cc494b2640919c979f39b581786c615dfed20e3de99d06bd5bf43439fda42**

Documento generado en 12/05/2022 03:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>